

INFORME DE COMISARIA

A los Accionistas de MAGONSA S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en mi calidad de Comisaria Suplente de MAGONSA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que la Administración presenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Para este propósito, la Administración de la Compañía me proporcionó la información sobre las operaciones y registros, que consideré analizarlos, y los estados financieros, al 31 de diciembre del 2019, y por el año terminado en esa fecha:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en la Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

Así como también, los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de sus obligaciones según disposiciones legales vigentes.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Para tener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, efectué pruebas de cumplimiento de las obligaciones de la Compañía, así como también, del cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los resultados de mi revisión proveen bases apropiadas para expresar con fundamento que:

- La Administración de la Compañía cumple con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2019.
- El control interno de la Compañía brinda un buen margen de seguridad, las transacciones realizadas por la Compañía han sido debidamente aprobadas y registradas en la contabilidad. La custodia de los activos es adecuada.
- Las cifras reflejadas en los estados financieros guardan exacta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y se encuentran debidamente respaldados con documentación correspondiente que se mantiene archivada. La Compañía no ha generado ingresos durante el año, y los gastos para el mantenimiento operativo de

la Compañía, fueron financiados por los accionistas como aportes para futuras capitalizaciones.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MAGONSA S.A., al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Agradezco a la Administración de la Compañía por su colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones de Comisaria.

Quito, a 9 de junio del 2020

Atentamente,


CPA Ing. María Elena Andrade